ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO.

En el municipio de Igualapa, del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día Dieciséis del mes de julio del año dos mil veintiséis, reunidos en las instalaciones del Ayuntamiento del municipio de Igualapa, sus integrantes: **CC. Alfredo González Nicolás, Titular de la Presidencia Constitucional; Patricia Guadalupe Bautista Domínguez, Síndica Procuradora; y Regidores, Porfirio González Pinzón y Mareli Martínez Ventura, Samuel Nicolas de la Cruz, Itziri Biridiana González Jiménez, Jesús Cruz Reyes y Claudia Martínez Sánchez**, respectivamente, para el periodo 2024-2027, así como, el **c. sabas celestino montes,** secretario general del ayuntamiento municipal, para celebrar la **quinta sesión extraordinaria,** bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista y aprobación del orden del día
II. Existencia del Quórum Legal y Declaración de Validez de los acuerdos de los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027;
III. Propuesta, discusión y aprobación en su caso de la designación de la Lic. Cecilia Brito Cortez, como Apoderada Legal.
IV. Asuntos Generales

PRIMERO. – El C. **Alfredo González Nicolás**, hace pase de lista de Asistencia de los Integrantes del Cabildo Municipal 2024-2027 y en vista de que se encuentra la totalidad del órgano colegiado, somete a votación el orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad. -

SEGUNDO. - El Titular de la Presidencia Municipal Constitucional hace uso de sus facultades y de las atribuciones que le confieren los artículos 53 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, y confirmado el Quórum Legal, con la asistencia de todos los integrantes del cabildo, procede a la apertura de la sesión, así como hacen validos los acuerdos que de ella emanen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

legales, para que auxilien en las actividades de defensa de las demandas en materia laboral y administrativa que existen en contra del ayuntamiento, explicando que dichas designaciones tiene como finalidad la representación jurídica, en términos de la fracción XIX del artículo 61, de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; que establece que: son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia Gobernación y Seguridad Publica, la de nombrar apoderados para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto las facultades necesarias; por lo que corresponde exclusivamente a dicho órgano colegiado la designación de apoderados. - - -

Pasa a votación del Cabildo, propuesta que han sido aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Ayuntamiento. - - -

PROF. ALFREDO GONZÁLEZ NICOLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL COSTITUCIONAL

PROFR. PATRICIA GUADALUPE BAUTISTA DOMINGUÉZ
SÍNDICA PROCURADORA

REGIDORES

C. PORFIRIO GONZALEZ PINZON.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ING. MARELI MARTINEZ VENTURA.
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

C. SAMUEL NICOLAS DE LA CRUZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. ITZIRI VIRIDIANA GONZALEZ JIMENEZ
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS.

C. JESUS CRUZ REYES
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

C. CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ.
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

C. SABAS CELESTINO MONTES
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE FIRMAS DEL CABILDO DE IGUALAPA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LAS DESIGNACIONES Y REVOCACIÓN DE APODERADOS LEGALES, CELEBRADA EN IGUALAPA A LOS DIESISEIS DIAS, DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.